

EL A R G O S

DE BUENOS AIRES.

NUM. 11--MIERCOLES---5--FEBRERO--1823--Tom--- 2°.

Buques entrados de alta mar.

Día 31, goleta nacional Paquete del Gobierno, procedente de Montevideo de donde salió el 30 consignada á D. Domingo Gallino, su capitán D. Domingo Soriano—Febrero 1.º, zumaca nacional Mariana, procedente de Montevideo de donde salió el 31 de Enero su capitán D. Vicente Castro, consignada á D. Vicente Cáceres.

Salidos día 30, bergantín inglés Schofield, su capitán Mr. William Evans, despachado para Antuerpe, por Bertram y Armstrong, su cargamento 260 fardos de lana, 26 mas id.—En id., goleta nacional Correo Despacho, su capitán D. Juan Lindo, despachada para Montevideo.—Día 31, goleta nacional Santa Isabel, su capitán D. Juan Deiseyguier, despachada para Patagones.—Febrero 1.º, zumaca portuguesa Boa Harmonía de los Angeles, su capitán D. Juan Rodríguez, despachada para el Río Grande por D. Bernardino Martínez, su cargamento 40 barriles de alquitran y brea, 1 fardo con 20 piezas bramantes, 11 cajones con 554 piezas zarazas, 1 fardo con 50 dichas irlandia, 1 bulto con 132 docenas de medias, 1 id. con 90 docenas de tiradores, 1 id. con 100 piezas de cocos, otro id. con 130 docenas mas, 1 cajón con 100 docenas platillas, 3 baules con 160 docenas cocos, 27 rollos de tabaco, 10 balas de papel; otros varios efectos por menor.

AVISOS.

Se vende una casa situada de las cuatro esquinas de Guerra para el río, con frente al Sud, de azotea; tiene catorce piezas, las mas de extensión, dos patios, el último cercado de corredores, en valor de 8,000 pesos, reciben 1600 en villetes, 400 en efectos, y otras conveniencias. El que la quiera comprar ocurra á la relojería de Don Domingo Guerra, donde darán razón.

SE FLETA.

Para cualquiera puerto de Europa ó Havana la hermosa y muy velera Fragata Amburguesa Augusta, sa Capitán Walter Frobos, de 220 toneladas, tiene buenas comodidades para pasajeros: los que necesiten podrán ocurrir á su Capitán á bordo ó en casa de los Sres. Guillermo P. Ford y Compañía, calle de la Florida.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

JUJUI.—Oficio del general de vanguardia del ejército enemigo al gobernador de aquella plaza.

Informado de hallarse próximos á emprender viage para el interior algunos comerciantes de esa provincia, me ha parecido conveniente instruir á V. como está prohibido el comercio de esos pueblos por el Exmo. Sr. Virrey, y hallandome con instrucciones para un decomiso riguroso, me parece oportuno que V. prevenga, á los que intenten salir, esta circunstancia para evitar la ruina de algunos, que me sería sensible, alejando de este modo las quejas que resultarían de las operaciones del Exto. Real en esta materia—Dios guarde á V. muchos años. Guacalera 3 de Diciembre de 1822.—Pedro Antonio Olañeta—Sr. gobernador de Jujui D. Juan Manuel Quiros—

Contestacion.

El oficio de V., datado en Guacalera de 3 del corriente

há correspondido de un modo cumplido á mis deseos. Era cabalmente uno de los asuntos que en la actualidad ocupaba mi imaginacion, y en el que tenia contraido todo mē conato para cortar el comercio y toda comunicacion directa ó indirecta que pudiese comprometer en lo sucesivo la buena opinion de los patriotas; he dado cuenta con su comunicacion al Sr. Gobernador y Capitán General de esta provincia; y entre tanto que él toma la resolucion conveniente, por mi parte pongo los medios para que no se expongan los incautos comerciantes, que quieran emprender cualesquiera negociacion por los lugares que ocupan los enemigos de la patria—Dios guarde á V. muchos años. Jujui Diciembre 6 de 1822—Juan Manuel Quiros, Sr. Comandante General D. Pedro Antonio de Olañeta.

Orden circular de Olañeta.

Los comerciantes que intenten internar á Mojo, ó Talina, deberán regresar á Jujui, ó Salta, por la absoluta prohibicion que hay para el comercio, y será decomisado todo. Tilcara 4 de Diciembre de 1822—Olañeta.

Don Juan Manuel Quiros, Coronel de Caballeria de Linea, Teniente Gobernador y Comandante general de Armas de esta Ciudad, y su Campaña &c.

Compañeros de Armas! brabas legiones! Ilustres defensores de la Patria! al momento que recibí la comunicacion de D. Pedro Antonio Olañeta, en que usando de una atencion que desconocia en otros tiempos avisa de Guacalera y Tilcara las estrechas órdenes que tiene de su Virrey, para prohibir el tráfico de nuestros comerciantes, amenazando á los transgresores con el decomiso, os hice saber esta ocurrencia. Ya habreis vislumbrado sus intenciones dolosas; y que los intrigantes procuran tener cartas á todos palos para sostenerse con el partido dominante. La situacion del enemigo, es bien triste: Su Exto. está dividido, y sin moral: exasperado, y sin recursos: está expuesto en fin á la alternativa de perecer de hambre, ó morir sin gloria. Su último recurso en estos lances es aparentar el cumplimiento de las órdenes de su Rey Fernando, y su Virrey, cuya obediencia ha abandonado: Sembrar la discordia: cultivar divisiones; y seducir á los incautos. Sus promesas lisongeras: sus alagos fingidos, y su política simulada, son la moneda con que pretende recobrar la opinion que tiene perdida para siempre en los países ilustrados que ya han conocido, y detestan sus patrañas, y embustes. No ignorais que este ha sido su manejo, y los execrables crímenes que ha cometido en la Quebrada, de donde ha extraído á los vecinos indefensos para hacer trabajar á unos en las miasas de Cheroma, y que perezcan en la dura fatiga, y necesidad; y alistar á otros en sus tropas para lisongearse de hacerlos morir al filo de nuestras espadas. Proyecta hacer lo mismo con nosotros, trata descuidarnos: espía nuestras operaciones; y él hace sus correrías insignificantes para lograr sus depravados intentos. Ciegos conducidos por perversos son un espectáculo de afliccion para el Cielo, y de oprobio para la especie humana. Vosotros haced que la justicia fixe su trono en vuestros corazones, y que

el órden confunda la iniquidad. La flor hermosa de la libertad, é Independencia de América en manos del despotismo, ha sido el cuchillo de las gentes de bien; y en las de la feroz anarquía la exêcracion de las naciones. Vuestra conducta és, y ha sido la mas fiel. Una perfecta sumision á la lei, y una obediencia ciega á las órdenes de los superiores son el camino seguro para recoger con prontitud los laureles de la Patria, que ya los tocamos con la mano. Pocos dias de fatiga van á terminar nuestra lucha. Conspiremos á este proposito con el dulce lazo de la concordia, y union reciproca, é indefectiblemente seremos dueños de la victoria. Corramos á ella presurosos, despreciando los riesgos, y fatigas que son los regalos que habemos adoptado en nuestra profecion militar. Jujui Diciembre 8 de 1822. Juan Manuel Quiros—

RIOJA—Segun cartas y noticias particulares, se afirma, que nuevas convulsiones se dejan sentir en esta ciudad; pues su gobernador y el pueblo con él, estan en hostilidades abiertas, con un Facundo Quiroga comandante de campaña.—; Cuando será el dia venturoso que desaparezcan de aquellos desgraciados pueblos los espíritus ambiciosos y turbulentos que los arruinan!! Parece ciertamente que se han aclimatado en ellos las feroces pasiones que ejercen su malefica influencia sobre sus desventurados habitantes. Nos son sumamente sensibles las escenas desastrosas acontecidas en Salta, Tucuman, Santiago del Estero, y Catamarca, para que podamos mirar con indiferencia este nuevo acontecimiento. El nos impele á la verdad á preguntar no con poco asombro. ¿De donde nace tanta indiferencia en los demas pueblos y gobiernos de la antigua union para no empeñar su influencia y su mediacion, á fin de que desaparezca del todo de los pueblos hermanos la hieira feroz de la anarquía que los ha destruido y aun los combate, y para que procuren establecer un sistema mas adaptable á su bien estar? De aquí resulta seguramente que conozcamos una imperiosa necesidad de un convenio reciproco por parte de los gobiernos provinciales, bajo garantias inviolables, yá que aun no es tiempo de un centro de union. Nosotros hemos experimentado un placer, cuando se anuncia en el *Correo* hallarse nombrado por el gobierno el comisionado que debe partir para las provincias; y con este motivo, nos parece lo mas adecuado, al fin de preparar las bases para una futura union estable; el que se invitase á un pacto entre estos mismos gobiernos, que abraze estas indispensables condiciones; 1.º Que ninguno de ellos cooperará en adelante ni directa ni indirectamente á llevar la guerra á otros pueblos ni menos proteger ni auxiliar miras ambiciosas de ningun caudillo por pretexto alguno. 2.º Que cada gobierno se constituye bajo la mas severa responsabilidad al arreglo interior de sus provincias, segun las circunstancias particulares de cada una de ellas. 3.º Que se declara una suspension solemne de toda reclamacion, hasta que llegue el dia afortunado de la union de todas bajo un gobierno central, afianzado con la fuerza moral y fisica que de este modo ha preparado cada una en particular. De este pacto solemne corroborado con la cooperacion eficaz de las provincias de Buenos-Ayres, Cuyo, y Cordoba, que disfrutan hoy perfecta tranquilidad y buen órden, debe esperarse todo cuanto se desea en esta parte, por los amantes de la Patria y de su prosperidad.

SAN JUAN—Lo mas notable que tenemos de esta provincia, es la eleccion popular que se ha hecho de nuevo gobernador, á virtud de renuncia hecha por el Sr. coronel D. José Maria Perez de Urdininea que ocupaba aquel puesto, y como general nombrado para mandar la expedicion del Perú. Tenemos á la vista la despedida de este gefe al pueblo de San Juan, en la que dá una prueba mas del deseo que le anima por su prosperidad y buen órden—La alocucion del Presidente de la Junta de Representantes, que

reconoce altamente los servicios relevantes de Sr. Urdininea, y la gratitud que eternamente debe dispensarle aquel pueblo tanto por ellos, cuanto por haberlo libertado con su espada y su política del terrible golpe que le preparaban los discolos y anarquistas en el 30 y 31 de Agosto de 1821—Así mismo el Reglamento sancionado por la II. Junta de Representantes para dicha eleccion popular; del que transcribimos los cinco primeros artículos que son esenciales.

„La II. Junta de RR. de esta provincia en uso de sus facultades soberanas, admitida la renuncia del Sr. gobernador, ha sancionado que el nombramiento de su sucesor sea hecho por una eleccion popular bajo las reglas y artículos siguientes.

Art. 1.º En la eleccion del gobernador, todo hombre libre, natural, ó avecinado en la provincia, mayor de veintiun años, ó de menos si es amancipado tiene derecho para votar.

2. Se exceptan de esta regla: los acusados de crimen con proceso justificativo, siempre que por él hayan de sufrir pena corporal, allictiva, ó infamante; los que no tengan propiedad conocida ú oficio lucrativo y util al pais de que subsistir; los domesticos y los asalariados, que por carecer de propiedad se hallen en servicio á sueldo de otras personas.

3. De los individuos militares que componen la guarnicion, solo votará el que haga de comandante, y de los conventos regulares solo votaran los preladados.

4. Al que se le comprobare cohecho, ó soborno en la eleccion antes ó despues del acto incurrirá en la multa del Céntuplo del soborno, ó en su defecto una pena equivalente; y tanto el sobornante como el sobornado serán privados perpetuamente de voto activo y pasivo. Los calumniadores sufrirán las mismas penas.

5. Habrá una mesa central de eleccion en la casa de justicia ó municipal, compuesta de los alcaldes de 1.º y 2.º voto, el procurador de ciudad, y dos comisionados que la Honorable Junta nombrará de su seno.”

Seguramente que este genero de eleccion para la persona del gobernante no es conforme á nuestras instituciones recibidas. Que la eleccion de los diputados para el cuerpo legislativo sea directa y popular lo exige asi la naturaleza misma del acto, por que con él deposita el pueblo la soberania que le corresponde; pero en la eleccion del primer Magistrado siendo como es una emanacion del poder yá establecido, su eleccion correspondia á este poder; no queremos decir por esto que el pueblo no tiene facultad para ello, sino que aquel es el medio mas seguro para librar de sobras á la tranquilidad pública; y es demasiado cierto, que no es conveniente acostumbrarlo á la continua concurrencia de esta clase de elecciones, cuyos efectos no siempre pueden ser afortunados, como lo han sido esta vez en Sn. Juan.

Así lo asegura la siguiente carta escrita por un sujeto de talentos y verdadero Patriotismo.

„Este es el primer experimento hermoso y decente que se há hecho aquí para conseguir una eleccion popular sin mezcla del fraude ó violencia que otras veces se há exercido ó por los que estaban en poder para sostener sus empleos, ó por los que aspiraban á ellos y mantenian la oposicion. Es muy lisongero notar que al paso que se tomaron las más rigorosas precauciones para impedir intrigas, se han asegurado al ciudadano sus derechos de elegir libremente el primer Magistrado—El Sr. D. Salvador Maria del Carril, nuestro nuevo Gobernador, aunque jóven, está adornado de buenos talentos, y de la más laudable ambicion y verdadero patriotismo: su mensaje á la Junta de Representantes dará á V. una justa idea de lo que debe esperarse de él. Los de la oposicion se componian principalmente de los amigos de aquellos que tuvieron parte en la revolucion del 26 de Junio último, y de los oficiales y subalternos del Regimiento de Milicias que fué disuelto entonces por su espíritu inquieto y no quererse su-

getar al ejercicio de las leyes por las autoridades civiles, haciendo así incompatible su existencia con la seguridad y libertad del ciudadano. Pero tal ha sido el exceso de mayoría en favor del nuevo orden de cosas, y la clase de las personas que han votado por el nuevo Gobernador, que de aquí adelante se ha puesto una barrera impenetrable contra las agitaciones que nos han molestado; y en lo sucesivo la muda de los empleados públicos se hará únicamente por el voto público.”

MONTEVIDEO. Noticias hasta el 30 de Enero.—El general Lecor tiene su cuartel en Santa Lucia; sus avanzadas alcanzan hasta Toledo y Manga. Se dice que una partida que se adelantó hasta tres leguas de la plaza con el objeto de apoderarse de un trozo de caballada de la division de voluntarios reales, fue batida por estos dejando cuatro prisioneros, tres muertos y algunos heridos.

Se han pasado á la plaza los oficiales Osinaga y Varela pertenecientes al cuerpo del traidor Frutos, con porcion de soldados, y se esperaban mas.—En la plaza y extramuros se continuaba con actividad la organizacion de milicias.—La línea portuguesa ha sido reforzada con 400 infantes, y se anuncia que se adelantará hasta Toledo.—Lecor ha concentrado todas sus fuerzas disponibles dejando descubierta toda la costa del Uruguay.—La intermediacion de las fuerzas de Lecor, á la plaza parece tiene por objeto mas que las operaciones militares, el que sirva de apoyo á manejos subterranos para desmoralizar á los voluntarios reales.

(Por un conducto fidedigno).

El Argos fue el primero, que en estos últimos tiempos interesó la atencion pública sobre la suerte de nuestros hermanos los orientales. Abandonar tan buena causa en los momentos de su mayor peligro sería un crimen; no fomentarla debilidad.

Llegó por fin la hora, como habeis oido ciudadanos, en que sordos los Lecores, los Herreras, los Garcias, los Frutos, y los demas traidores de la patria, al grito de la naturaleza y de la razon, empiezan á ejecutar los planes homicidas con que procuraba intimidar la voz amenazadora del despotismo. No os admireis, unas almas formadas para que sirvan de suplicio á su patria, y que siempre colocan su felicidad en los males públicos, parece como que cumpliesen con su destino aspirando á esclavizarla. Admirad sí, su estupidez prefiriendo el riesgo de perderlo todo á la remota esperanza de conseguirlo. Un error mui grande sería concebir que su poder tenga una consistencia inalterable. Su poca tropa se compone parte de espíritus flotantes, almas débiles y mercenarias, sin patria y sin honor; parte de gentes opuestas á una guerra que esteriliza sus campos y los distrae de sus cuidados domésticos. Esta es la tropa con que los Aristocratas se atreven á provocar unós patriotas tan intrépidos como fieles entre otras tempestades mucho mas fuertes. ¿Cual de ellos sufrirá que mientras sus contrarios emprenden esta guerra para afirmar una fortuna escandalosa, nada mas le espera á la suya, que pobreza deshonor, males presentes, y un por venir mas cruel? No lo dudemos, la victoria está por ellos, principalmente bajo las alas de los bizarros lucitanos protectores de la justicia y la libertad.

Pero ciudadanos, y que ¿nos contentaremos nosotros con preguntar friamente en el paseo, señores, qué hay de nuevo? He!! ¿que cosa mas nueva que un portugués en las tierras de la república empeñado en usurparselas, y en escalar la libertad de nuestros hermanos? La guerra tiene mil azares que desconciertan los mejores planes. La que sin vuestro auxilio se emprenderá, aunque bastante para aniquilar á los traidores, irá mezclada con los males del desorden. ¿Nos contentaremos con un disgusto esteril? ¿Los males y los bienes dejaron para siempre de sernos comunes? ¿No volaremos á tener el honor de dividir con

ellos la suerte de esta lucha? Si hemos de dar crédito á la voz pública, y si hemos de discurrir consecuentes á nuestros principios, esto último es precisamente lo que deseábamos, y lo que esperábamos de nuestro gobierno. Con todo sabemos de positivo que la diputacion de Montevideo arribada á esta ciudad en solicitud de auxilio, ha recibido por conducto del ministerio una respuesta categoricamente negativa.

Este es un acontecimiento que dividirá los ánimos en diversas opiniones, aplaudiéndose todos de haber llegado por fin esa época feliz de que habla Tácito, y que en vano habríamos tomado por tema, en que libremente puede sentirse lo que se quiera, y decirse lo que se siente: El gobierno de Buenos Aires desea la independenciam de la Banda Oriental de los portugueses? ¿Con que ojos mira la revolucion de los orientales y su nueva incorporacion á las provincias de la union? ¿Había algun peligro en prestarle los auxilios que reclamian? ¿Cuales serán las consecuencias de habérseles negado? Veanse aquí las cuestiones sobre que se ejercerá la crítica y la política de nuestros conciudadanos. El Argos que se ha propuesto asentar siempre el pie con firmeza, y caminar á paso lento, pero seguro, procurará recoger algunos datos que le faltan, y mirando las cosas por todos sus aspectos dará su juicio con imparcialidad.

SAN JOSÉ.

DECRETO.

Constándome que las autoridades intrusas de Montevideo han bajado en aquella plaza los derechos de introduccion marítima, con el fin de facilitar y aumentar la extraccion á la campaña de sus vinos y efectos en grave daño del comercio de estos pueblos. Y no siendo justo que la disidencia y anarquía, en que gime aquella desgraciada ciudad, perjudiquen por mas tiempo los intereses generales del Estado, he determinado, con precedente acuerdo de la junta superior de real hacienda, asistida del sindico procurador general, decretar lo que sigue—

1.º Se declara á Montevideo en estado de bloqueo é incomunicacion.

2.º Queda por consiguiente prohibida la introduccion y extraccion por tierra de todo género y fruto, bajo la pena de comiso: lo que se aprehenda será inmediatamente distribuido á los aprehensores.

3.º Todos los géneros y mercaderias despachadas en la aduana de Montevideo, que se reembarquen para los puertos de Maldonado y Colonia volverán á pagar en las respectivas aduanas, los derechos de introduccion, como si llegáran de los puertos de su primera procedencia.

4.º En la exportacion de cueros y demas producciones del pais, que se verifiquen por los puertos habilitados de Maldonado y Colonia, solo se pagará la mitad de los derechos establecidos.

5.º Los derechos que se bajen por el gobierno intruso de Montevideo, se exigirán ejecutivamente á quienes corresponda, luego que lo permitan las circunstancias.

6.º Las deudas contrahidas por el gobierno intruso de Montevideo, ó por el comandante interino de las tropas de voluntarios reales, ó las que en adelante se contrahigan, no serán pagadas por las rentas públicas de este Estado, y los prestamistas serán sugetos á un proceso criminal.

7.º Las disposiciones contenidas en los primeros cinco artículos solo subsistirán, en cuanto las tropas de voluntarios reales del rei no se embarquen para Portugal. Cuartel general en San José 20 de enero de 1823.—Baron de la Laguna, capitán general.

(El Pampero de Montevideo).

BUENOS-AYRES.

La sociedad literaria con arreglo al decreto de institucion de premios se ha ocupado en fijar los programas

pertenecientes al presente año, y en resultado de sus mas serias discusiones tiene el honor de elevar al ministerio los que se expresan en la adjunta nota.

La sociedad creará haber llenado los votos del gobierno, y el interes que la anima en sus trabajos, si ha tenido el acierto de proponer dos cuestiones útiles a la ilustracion y bien práctico de la provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres Enero 24 de 1823.

Vicente Lopez,
Socio presidente.

Estevan de Luca,
Socio secretario.

Sr. ministro de gobierno y relaciones exteriores D. Bernardino Rivadavia.

NOTA DE LA SOCIEDAD

La sociedad literaria de Buenos-Ayres propone el premio del 25 de Mayo de 1823 para quien desenvuelva mejor el siguiente—

PROGRAMA.

Determinar por los documentos históricos el número de pueblos de indigenas que habitaban el territorio del Rio de la Plata al tiempo de su descubrimiento y qué influjo tuvo este acontecimiento sobre su civilizacion y estado. Se pueden designar con probabilidad sus costumbres y la organizacion y fuerza en que al presente se hallen constituidos? Cual es la forma de su sociedad interna y externa? Podrían nuestros pueblos civilizados sacar algun partido de ellos, sea en punto á comercio, rentas ó acumulacion de poblacion; ó sería posible algun género de cultura, y porque medio? En fin se han de tratar como naciones separadas, ó han de ser reconocidos como enemigos, á quienes es preciso destruir?

DISEÑO

De la medalla de premio.

En el anverso estará la provincia de Buenos-Ayres representada por una matrona que tendrá en su izquierda un escudo con las armas de la provincia, y con la derecha indicará á un bárbaro que pondrá á sus pies el arco y el carcax, la entrada á unos edificios de buen gusto que representarán un pais civilizado. En el contorno se pondrá este mote—

..... *Populosque feroces
contundet; moresque diris et inania ponet:*

O solo la última parte sino cupiere la primera.

En el reverso habrá esta inscripcion: premio adjudicado por la sociedad literaria de Buenos-Ayres al programa de 25 de Mayo de 1823.

La sociedad literaria de Buenos-Ayres propone el premio de 8 de Julio de 1823 para quien desenvuelva mejor el siguiente—

PROGRAMA.

Cuales son los medios prácticos de promover la poblacion en nuestro pais?

DISEÑO

De la medalla de premio.

En el anverso estará la figura de himenco, rodeado de haces de trigo. En el contorno llevará este mote:

Una gran poblacion bien puesta es el síntoma de la fuerza y la prosperidad.

En el reverso habrá esta inscripcion: premio adjudicado

por la sociedad literaria de Buenos-Ayres al programa de 8 de Julio de 1823. Buenos-Ayres Enero 24 de 1823.

Vicente Lopez,
Socio presidente.

Estevan de Luca,
Socio secretario.

Sr. ministro de gobierno y relaciones exteriores D. Bernardino Rivadavia.

El gobierno ha aprobado y mandado publicar los programas, que la sociedad literaria de Buenos-Ayres ha fijado para los premios del corriente año.

En consecuencia se han mandado igualmente construir las medallas con arreglo á los diseños que se acompañan á la nota pasada por la sociedad al ministerio el 24 del que rige. Buenos-Ayres Enero 29 de 1823.

Bernardino Rivadavia.

Al presidente de la sociedad literaria de Buenos-Ayres.

Personas que han visitado la Biblioteca de esta ciudad, segun el registro que se lleva en este establecimiento, desde 21 de Marzo en que se prepararon las salas para el público, al ingreso del actual encargado de ella, hasta fin de Diciembre de 1822.

Meses.	Individuos.
Marzo (desde 21).....	153.
Abril.....	368.
Mayo.....	293.
Junio.....	273.
Julio.....	414.
Agosto.....	377.
Setiembre.....	316.
Octubre.....	319.
Noviembre.....	220.
Diciembre.....	227.
	2960.

De las personas que han visitado la Biblioteca, 2036 han sido naturales de Buenos-Ayres, 555 de las provincias, y 369 extrangeros; que componen el número de 2960 personas que han asistido á leer: y en cuyo número no están comprendidos los que han entrado á ella por casualidad ó mera curiosidad.

La Biblioteca está abierta todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde; y en la estacion del invierno lo ha estado tambien todas las noches desde las 6 hasta las 9 de la noche, desde el 10 de Julio hasta fines de Setiembre del ano pasado por la primera vez; sin costo ni contribucion de los que asisten, pues todo es á expensas del gobierno.

Los libros de que se compone la Biblioteca son, **Volumenes.**

De ciencias	3452.
De historia, geografía, y viages.....	3374.
Bellas letras, clasicos, literatura, idiomas.....	2848.
De legislacion, política, estadística &c.....	2436.
De teología, moral y letras sagradas.....	4093.

Total de volumenes destinados al uso público.....16.20'3.
Se agregan los vol^s. que tiene la Bibliot^a. de venta..6.48 6.

Total de volumenes que hay en la casa.....22.68 9.